



ACUERDO # 369

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2024, las diputadas y diputados Herminio Briones Oliva, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Zulema Yunuén Santacruz Márquez, Martha Elena Rodríguez Camarillo, Juan Carlos Corona Campos y Karla Dejanira Valdez Espinoza, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 fracción I, 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se modifica la conformación de la Junta de Coordinación Política y de diversas comisiones legislativas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Las diputadas y diputados fundamentaron su iniciativa en la siguiente



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con el inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, nos acercamos a la recta final de la actual Legislatura.

Hemos desahogado asuntos importantes previstos en la Agenda Legislativa Común contenida en el Acuerdo número 111, pero además de lo anterior, aprobamos otras leyes y reformas que aún y cuando no formaban parte de la misma, fue necesario procesar debido a su relevancia y beneficio para Zacatecas.

En este último trayecto, al igual que los periodos ordinarios pasados, nos comprometimos a aprobar leyes y reformas de trascendencia para la vida económica y social de nuestro estado. En ese sentido, para continuar por esa senda, es necesario que los principales órganos de gobierno estén debidamente integrados, ya que tienen a su cargo la conducción en el ámbito político, administrativo y de trabajo parlamentario.

Bajo esta hipótesis, se propone modificar las secretarías relativas a los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, en los términos siguientes:

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA		
GRUPO PARLAMENTARIO	DIPUTADO(A)	CARGO
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Herminio Briones Oliva	Presidente
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales	Secretaria
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Enrique Manuel Laviada Cirerol	Secretario
Partido del Trabajo	Dip. Juan Carlos Corona Campos	Secretario
Partido Acción Nacional	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza	Secretaria
Nueva Alianza Zacatecas	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	Secretaria
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Georgina Fernanda Miranda Herrera	Secretaria

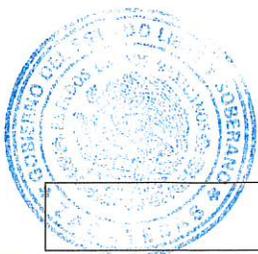
De igual forma, procedemos a modificar la integración de las siguientes comisiones legislativas, tanto presidencias como secretarías.

GOBERNACIÓN	Martín González Serrano Herminio Briones Oliva Enrique Manuel Laviada Cirerol Karla Dejanira Valdez Espinoza Martha Elena Rodríguez Camarillo Juan Carlos Corona Campos	Presidente
--------------------	--	-------------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PUNTOS CONSTITUCIONALES	Jehú Eduí Salas Dávila Juan Carlos Corona Campos Georgia Fernanda Miranda Herrera Martha Elena Rodríguez Camarillo María del Mar de Ávila Ibar güengoytia Armando Delgadillo Ruvalcaba Karla Dejanira Valdez Espinoza	Presidente
AGUA, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Armando Juárez González María Mayela Martínez Carlos José Luis Figueroa Rangel Martín González Serrano Priscila Benítez Sánchez Juan Carlos Corona Campos	Presidente
PARLAMENTO ABIERTO	Juan Carlos Corona Campos Maribel Galván Jiménez Enrique Manuel Laviada Cirerol María del Mar de Ávila Ibar güengoytia Priscila Benítez Sánchez Gabriela Monserrat Basurto Ávila	Presidente
TURISMO	Maricruz Ramírez Sierra Georgia Fernanda Miranda Herrera José David González Hernández María del Mar de Ávila Ibar güengoytia Enrique Manuel Laviada Cirerol	Presidenta
DESARROLLO SOCIAL	María Mayela Martínez Carlos María del Mar de Ávila Ibar güengoytia	Presidenta



Georgia Fernanda Miranda Herrera

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la modificación de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática en la Junta de Coordinación Política.

Segundo. Se tengan por aprobadas las presidencias y secretarías que se proponen.

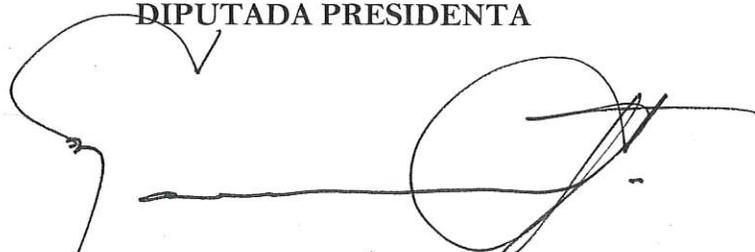
Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Cuarto. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y notifíquese al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado, para los efectos de la entrega recepción correspondiente.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA



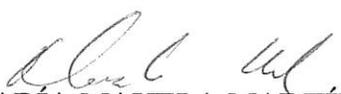
MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDA SECRETARIA:



DIP. MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO



DIP. MARÍA MAYELA MARTÍNEZ
CARLOS

